



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **001** DE
(**01 ENE 2024**)

“Por medio del cual se efectúan unos nombramientos”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar con carácter ordinario a partir del 1 de enero de 2024, en los cargos que se señalan a continuación, a las siguientes personas:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	CARGO
1	MARÍA LUCÍA VILLALBA GÓMEZ	1.020.755.502	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09 - Jefatura de Gabinete Distrital
2	LILIANA CABALLERO DURÁN	41.656.806	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09 - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
3	GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA	80.039.399	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09 - Secretaría Distrital de Gobierno
4	MIGUEL ÁNDRES SILVA MOYANO	80.801.572	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09 - Secretaría Distrital de Planeación
5	SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR	71.331.286	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09 - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
6	ADRIANA SOTO CARREÑO	39.782.488	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09 - Secretaría Distrital de Ambiente
7	VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL	52.331.161	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09 - Secretaría Distrital del Hábitat
8	CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ	89.007.606	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 001 DE 01 ENE 2024

Pág. 2 de 2

“Por medio del cual se efectúan unos nombramientos”

Artículo 2°.- Comunicar a las personas y entidades relacionados en el artículo 1° y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.

Artículo 3°.- De conformidad con el artículo 7° del Acuerdo No. 782 del 26 de noviembre de 2020 y el artículo 7° del Decreto Distrital No. 189 del 21 de agosto de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 del 28 de abril de 2021, las hojas de vida de las personas relacionadas en el artículo 1°, se publicaron en el sitio Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, por el término de cinco (5) días hábiles, para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 4°.- Publicar el contenido del presente Decreto en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 5°.- El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 01 ENE 2024

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Contratista *re*
Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializado
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejía – Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa
Martha Lucía Noguera Baquero – Asesora *h*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

